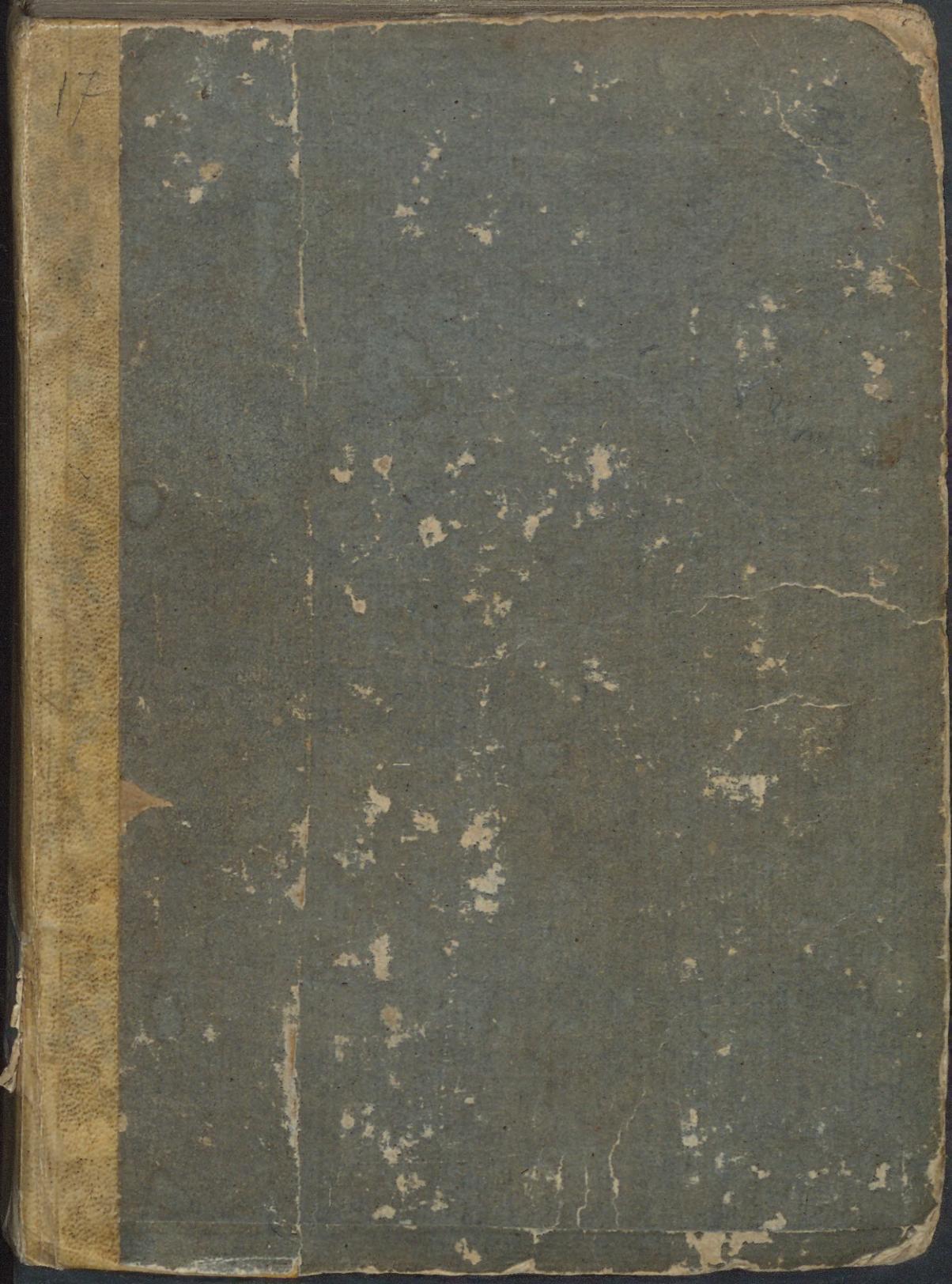


17



$$\frac{17}{62}$$

$$\frac{3}{517}$$

Día Die Octubre del año de 1832.

Keyo Josefonso Mingo a las Die la noche
el Sancho ortin de las Boclas.

Ha.
3825

J. Prafae

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

SANCHO ORTIZ

DE LAS ROELAS.

TRAGEDIA,

ARREGLADA

POR DON CÁNDIDO MARIATRIGUEROS.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

El Rey Don Sancho el Bravo.	* Clarindo , Criado de Don Sancho.
Don Sancho Ortiz de las Roelas , Veintiquatro de Sevilla.	* D. Arias , Confidente del Rey.
Don Bustos Tabera , Veintiquatro de Sevilla.	* D. Pedro de Guzman , Alcaidesmayo- res de Sevilla.
Doña Estrella Tabera , hermana de D. Bustos , amante de D. Sancho.	* Pedro de Caus , Alcaide del Castillo de Triana.
Teodora , Criada de Doña Estrella.	* Pueblo.
	* Ministros de Justicia.

ACTO PRIMERO.

La escena es en Sevilla , desde el Alcázar al Castillo de Triana.

La escena representa un Salon del Real Alcázar.

ESCENA I.

El Rey , Don Arias.

Rey. SE que es vana mi porfia :
S mientras que Bustos Tabera
guarde á su hermana , ó no muera ,
Estrella no será mía.

Oh ! si pudiera vencer ,

Don Arias , esta pasion
que avasalla mi razon !

Yo no sé ya qué he de hacer.

Arias. Qué , señor ! romper por todo

Antes que todo sois vos ,

y es cosa dura , por Dios ,

que padezcais de tal modo.

Vuestra voluntad es ley

que no exceptúa á ninguno ,
y si ha de ceder alguno ,
no ha de ser quien ceda el Rey.

Rey. Ay , Arias ! ese consejo
es grato , pero en mi daño ;
y conozco que es engaño ,
aunque dármele te dexo.

Arias. De razon , señor , no sale :
la quietud perdiendo vas ,
y vale esa quietud mas ,
que el vasallo que mas vale.

Rey. Pues soy yo quien me la quito ,
culpa es mia si la pierdo ,
Arias , y no será cuerdo
que otro pague mi delito :

BIBLIOTECA

à mi encendido deseo
 por amarme lisonjeas ,
 mas que dices bien no creas :
 ay triste quasi lo creo.
 Qué pude hacer que no hiciese
 por atraer al hermano ?
 Houséle yo por mi mano
 sin lograr que se engriesse.
 Puestos le dí apetecidos ,
 que él modesto no advirtió ,
 y con mi gusto los dió
 donde estaban merecidos.
 Yo mismo le visité ;
 à su casa fui , y en ella
 busqué la lumbre y la Estrella
 por quien tan ciego quedé.
 Tantos favores perdí ;
 Bustos no se envaneció ,
 fué aun mas leal , pero no
 se deslumbró aun para mí.
 Estrella en tanto , mi Estrella
 tampoco cobró altivez ,
 mas modesta cada vez ,
 como cada vez mas bella.
 Matóme con su hamildad
 tan reverente y severa ,
 que si ella se envaneciera
 fuera mia su beldad.

Arias, Vos no la hablasteis, señor?

Rey. Una sola vez la hable ,
 y muy tierno la conté
 de mi pasión el furor.

Arias. Qué dixo pues ?

Rey. Me pasmó ,
 Don *Arias* , con su respuesta:
 sin rigor , y muy modesta ,
 todo mi incendio le heló.

Paréceme que la escucho :
 Soy, dixo à mi furor loco ,
 para esposa vuestra poco ,
 para dama vuestra mucho.

Arias. Famosa respuesta !

Rey. Y tal ,
 que quando me la propuso ,
 si ella mas bella se puso ,
 yo quedé yerto y mortal.

Arias. Desamor fué muy cruel.

Rey. No alcanzando yo otro medio,

pues no esperaba remedio
 ni por ella ni por él ,
 me olvidé de mi grandeza ,
 Don *Arias* , y al fin me dexo ,
 llevado de tu consejo ,
 correr ácia la baxeza.
 Seducir logré la esclava ,
 que anoche entrada me dió ,
 mas Bustos me descubrió
 quando mas ufano entraba.
 La espada osado sacó
 con valor , mas con respeto ,
 que aunque lo negó , en efeto
 pienso que me conoció.
 Dixe quien soy , y arrogante
 me respondió que mentia ,
 y que un Rey no cometia
 jamas accion semejante.
 Confieso que me corrí ,
 no de que tal me dixera ,
 mas de que razon tuviera
 para sonrojarme así.
 Del alcázar á la puerta ,
 ya supistes que hoy estaba
 la desventurada esclava
 con tres puñaladas muerta :
 veo , pues , que no hay remedio.

Arias. Y aun conteneis el rigor ?

No hay remedio , gran señor ,
 mil veces os dixé el medio.

Rey. Si, mas fuera crueldad ,
 por ser honrado Tabera ,
 castigarle. *Arias*. Ay señor ! fuera
 justicia y no atrocidad.

Vuestra dulzura extremada
 hoy, señor , os ha cegado:
 es disculpa el ser honrado
 de atajaros con la espada?

Es pequeño desacato
 el dar á la esclava muerte ,
 y ponerla de esta suerte
 à vuestra puerta? Ese ingrato ,
 qué no intentará mañana
 si no le castigais hoy ?

Ay, señor ! temiendo estoy ,
 que dé la muerte á su hermana.

Rey. Su hermana ! si hiciera tal ,
 dos mil pedazos le hiciera.

Arias. Quando recurso no hubiera para remediar el mal : hoy le debeis contener para libraros de sustos : ved que es muy capaz el Bustos de cuanto podais temer.

Rey. Ay, Don Arias ! ser no quiero escándalo á las edades.

Arias. Y si con sus crueldades sigue el Tabera altanero , sin que vos rigor mostreis , que proseguir mas le estorbe , no dará escándalo al orbe que vos no se lo estorbeis ? A vuestra razon lo dexo , mil veces lo dixé ya , quizá un dia os pesará de no seguir mi consejo.

Rey. Duro consejo :- Ay. Estrella, temo tu seguridad :-

Veo que es una maldad , Don Arias , mas voy á hacella.

Arias. A Sancho Ortiz ya llamé , y al punto creo vendrá :-

Mas ácia allí fuera está

Bustos. **Rey.** Si me busca , vé.
ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. Acaso está arrepentido de su sangriento rigor , y el celo con que el amor que me abraza , ha contenido : mi poder y dignidad lehará sentir , que aunque honrado , fué su proceder osado , mediando la magestad . Mas , cómo me engaño ! Quién no tiene su honor en mas al guardarle ? quién jamas se arrepintió de obrar bien ? Oh consejo ! oh pecho mio ! yo arrepentirme debiera :- Infeliz Bustos Tabera , tu virtud castigo y brio.

ESCENA III.

El Rey , Arias , y Bustos.

Arias. Bustos , señor , quiere hablaros.

Rey. Entre : oigámosle , y quizá

mi enojo desarmará.

Bustos. La mano aspiro à besaros.
Rey. Alzad , Bustos : qué queréis ?

Bustos. Señor , es mi hermana Estrella por mi desgracia tan bella :-

Rey. Pues en esto qué perdeis si es su virtud extremada ?

Bustos. Eslo sin duda : es Tabera ; y ya yo muerto la hubiera , si fuera ménos honrada.

Rey. Bien lo creo de vos , Bustos.

Bustos. Con ser tan honrada y pura , siempre está por su hermosura mi honor cercado de sustos ; ojos hay de gran denuedo que se encienden por Estrella ; guárdola , y se guarda ella , mas contra todos no puedo.

Guárdola por justa ley que me obliga , y es tan rara , que aun de vos no la fiara con ser mi padre y mi Rey.

Aun los criados , señor , domésticos enemigos , son otros tantos postigos por donde entra el deshonor.

Cansado de estar en vela , que no es á mi competente , porque de vos solamente puedo ser yo centinela , casarla hoy mismo he querido . Licencia os vengo á pedir , que es mejor , en mi sentir , que la guarde un buen marido.

Rey. Casarla tu Rey pensó ; mas pues tú casarla quieres , casala como pudieres ; si ella gusta , gusto yo.

Bustos. Libraisme así de recelo . A hablar á su esposo voy.

Rey. Quéndo has de casarla ?

Bustos. Hoy.

Rey. Presto es . Guárdete el Cielo.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias.

Rey. Hasta aquí pudo llegar :- Su muerte al fin resolvió . Atendiste ?

Arias. Ya entendi su modo de amenazar : en cara con todo os dió qual pudiéradés á él.
Rey. El me forzó á ser cruel , no quisiera serlo yo. Quién será el aventurado? Mi enójo hará que su amor pene qual yo:: Mi furor debiera haberse informado. Casarla, y hoy mismo, intenta!:- oh! que no la casará otro que yo:- contendrá tal mal mi furia sangrienta : al fin me decido en esto.

Arias. Aquel orgullo entonado:-

Rey. Aquel orgullo es honrado, *Arias*:- pero es muy molesto. Mira si Ortiz llegó ya : y pondré, miéntras aguardo , la sentencia , y el resguardo del que la executará.

Hazle entrar, y echa á la puerta la loba: tú no entres. *Arias.* No?

Rey. Quiero que entre él solo y yo quedarse el secreto advierta : la venganza á mi deseo se acomoda mas así.

Arias. Os sirvo.

Rey. Amor reina en mí,

Sentándose á escribir.

suyo es un horror tan fec.

ESCENA V.

El Rey, despues Sancho Ortiz y Don Arias á la puerta.

Rey. Sello y cierro este papel que lleva sentencia y nombre : otro , y el resguardo en él para que el riesgo no asombre al que obligo á ser cruel:- Dicen que valiente es , llámanle el Cid Sevillano.

Sale Arias. Sancho Ortiz.

Rey. Cierra tú pues : no entre nadie hasta despues.

Sale Sanc. Dadme á besa rvuestramano. No extrañeis qué yo, señor, me turbe, y no sepa aquí

agradecer el favor.

Rey. Pues qué veis , Ortiz , en mí ?

Sancho. La magestad y el valor, y una imágen sacra veo de Dios , que es su copia el Rey, y despues de él en vos creo, y en servir á vuestra ley despues de su ley me empleo.

Rey. Cómo estás ?

Sancho. Nunca me he visto tan honrado como estoy.

Rey. Muy aficionado os soy por callado y por bien quisto, y he de honraros desde hoy.

Pues estaréis con cuidado codicioso de saber para lo que os he llamado, os lo digo , y es por ver en vos mi mejor soldado.

Sancho. En la corte, gran señor, el soldado se amancilla ; se vé mejor, y mas brilla junto al moro lidiador.

Rey. Tambien brillará en Sevilla. A mí me importa matar en secreto un hombre , y quiero esta hazaña confiar á vos solo , que os prefiero á quantos pudiera hallar.

Sancho. Está culpado ?

Rey. Sí está.

Sancho. Pues cómo muerte en secreto á un delincuente se dá ?

Poner su muerte en efeto públicamente podrá vuestra justicia , sin darle pena secreta : que asi os culpais vos en culparle ; y habrá quien piense que aquí sin crimen quereis matarle. Mas si el triste os ha ofendido en culpa leve, señor, que le perdoneis os pido.

Rey. Para su procurador , Sancho Ortiz, no habeis venido, sino para darle muerte, y pues se la mando dar escondiendo el brazo fuerte,

debe á mi honor importar
que muera de aquesta suerte.
El que contra mi inhumano
la osada espada sacó,
qué merece?

Sancho. Muerte: y yo
se la daré por mi mano
á quien tal crimen pensó.

Rey. Tal delito ha cometido-
este infeliz.

Sancho. Muera luego.

Rey. Nadie mi riesgo ha sabido.

Sancho. Que muera humilde te ruego,
y quede el riesgo escondido.

Con tal crimen le daré
la muerte á mi propio hermano,
y en nada repararé.

Rey. Dame esa palabra y mano.

*Danse la mano, y besa Ortiz la
del Rey.*

Sancho. Y en ella el alma y la fe.

Rey. Quando le halleis descuidado
podeis matarle.

Sancho. Señor,
siendo Roela y soldado
me queréis hacer traidor?
Yo dar muerte á un desarmadol
Cuerpo á cuerpo he de matalle
donde Sevilla lo vea,
ó en la plaza, ó en la calle:
que al que mata y no pelea,
nadie puede disculpalle.

Vos decís que está culpado,
y porque ese es su destino,
y vos me lo habeis mandado,
le mataré como honrado,
pero no como asesino.

Rey. Hacedlo como querais,
que este papel para abono
de mi firmado llevais:
la justicia no temais,
que él os libra de su encono.
Ved que dice.

Sancho. Dice así:

Lee. *Al que este papel te advierte,
Sancho Ortiz, luego por mí
y en mi nombre dale muerte,
que yo por tí salgo aquí:*

*y si te ves en aprieto,
por este papel firmado
sacarte de él te prometo.*

To el Rey. Estoy admirado
de que tan baxo conceto
tenga de mí vuestra Alteza.
Yo cédula, yo papel!

He de confiar en él
mejor que en vuestra nobleza?
Será él acaso mas fiel?

Las palabras reales obran
sobre todo, en todo labra
el real valor que en ellas cobran:
todos los papeles sobran
donde está vuestra palabra.

Rompedle os ruego: sin él
Se le vuelve, y le rompe el Rey.

mas mi valor se habilita
para obedeceros fiel,
que en parte desacredita
vuestra palabra el papel.
Sin papel, señor, así
nos obligamos los dos
con mútuo secreto aquí:
yo á obedeceros á vos,
y vos á salvarme á mí.

Vos lo mandais, y tener
yo papel supérfluo ha sido:
yo os voy luego á obedecer,
y solo por premio os pido
para esposa una muger
que yo eligiere.

Rey. Aunque sea *Se levanta*
Rica Fembra de Castilla
te la concedo. **Sancho.** Posea
vuestro pie la alarbe silla,
y el mar sus castillos vea
gloriosos y dilatados
hasta sus climas helados.

Rey. Tus hechos, Sancho, excelentes
por mí quedarán premiados
con quanto pedir intentes.

En este papel va el nombre
del hombre queha de morir. *Dásele.*
Quando le abrais no os asombre;
mirad que he oido decir
en Sevilla, que es muy hombre.

Sancho. Presto, señor, lo veremos.

Rey. Los dos , Sancho , solamente este secreto sabemos ; no hay que advertiros ; prudente sois vos , obrad , y calleemos.

El Rey abre la puerta y se vá.

ESCENA VI.

Sancho , y despues Clarindo.

Sancho. El éxito asegurar podrás , señor , porque anelas , que obrando sabrá callar , y callando sabrá obiar

Sancho Ortiz de las Roelas.

Salen Clarindo. Al ver al Rey que salia , no me detuve y llegué , que este papel os traia.

Es de Estrella , y yo bien sé que os es de grande alegría. Mandó que al punto os buscasse con diligencia , y que atento os le diera muy contento , dó quiera que os encontrasse , por ser de su casamiento.

Tomad , señor , su papel.

Dásele y él le besa.

Sancho. Darme en él tal alegría que me dás la vida en él ; grave un eterno cincel este venturoso dia.

Lee. Llegó el dia deseado , que esposo pueda llamarte ; mi hermano salió á buscarte , porque hoy ha determinado tu amor con mi amor pagarte.

Si es tan cierta la centella de tu amor como solia , presto de llama tan bella prenderá fuego á la mia.

Tu muy fina esposa Estrella.

Clarindo , aunque no codicias mas que mi contento , fuera mal hecho que no te diera este jacinto en albricias , y aun el alma si pudiera.

Corre á casa , di que todos vistan la gala al momento que he reservado á este intento : corre , y que de todos modos se adornen de mi contento.

Adelante , y á Estrella la dirás , que su papel me dió la vida , y que á ella voy á jurarla por él la llama mas pura y bella.

Clarindo. Vivas , señor , mil edades con el bien que hoy afianzas.

ESCENA VII.

Sancho Ortiz solo.

Sancho Ortiz , gran dicha alcanzas : todo es hoy felicidades , amores y confianzas.

Camino á buscar á Bustos :- Mas veré quien es el muerto , que servir al Rey es justo , aun primero que á mi gusto ; ya tengo el decreto abierto.

Lee. *Al que muerte habeis de dar , es , Sancho , á Bustos Tabera :-*

Turbándose.

Muerto soy ! :- Sentencia fiera ! :-

Quanto bien pensé encontrar voló , qual si humo fuera.

Si acaso mal lo lei ?

Mano , á temblar no empieces :-

á Bustos Tabera :- Sí :-

Bustos Tabera :- mil veces :-

Caiga el Cielo sobre mí :-

Perdido soy , qué he de hacer ?

Al Rey la palabra he dado :

soy noble :- y he de perder

despues de tanto cuidado

á Estrella ? No puede ser.

Viva Busto :- Busto , injusto

contra su Rey , por mi gasto

ha de vivir ! Bustos muera :-

á qué batalla tan fiera

me entrega tu nombre , Busto ?

Yo no puedo con mi honor

cumplir , si á mi amor acudo ;

mas quien resistirse pudo ,

si es verdadero , al amor ?

Morir me será mejor

ó ausentarme , de manera

que por mi mano no muera :-

pero al Rey he de faltar ?

Lee. *Al que muerte habeis de dar ,*

leyendo con intencion.

es, Sancho, á Bustos Tabera.

Si le mata por Estrella
el Rey, y en servirla trata?

Si: por Estrella le mata:
no muera Bustos por ella,

ofenderle es ofendella:.

La espada sacastes vos,
y al Rey quisistes herirl:.

El Rey no pudo mentir? *Sobre sí.*

No, que es imágen de Dios.

Bustos, habeis de morir.

No hai lei que tanto me obligue:.

mi loco amor se mitigue:

no sé si es injusto el Rey;

es obedecerle ley,

si lo es, Dios le castigue.

Perdóname, Estrella hermosa,

que no es pequeño castigo,

por no poder otra cosa,

perderte, y ser enemigo

de mi mas querida esposa.

Al ir á entrar sale Bustos Tabera.

ESCENA VIII.

Sancho Ortiz y Bustos Tabera.

Bustos. Hermano, vine á buscaros

sabiendo estabais aquí,

quando salir al Rey vi,

y tengo á fortuna hallaros.

Sancho. (Hermano dixo: ay de mí!)

Bustos. Vuestros deseos lograis;

ya por escritura estais

casado con Doña Estrella.

Sancho. Casarme quise con ella,

mas ya no, aunque me la dais.

Bustos. Me conocéis?

Sancho. Bustos, sí:.

sé que sois Bustos Tabera.

Bustos. Y me hablais, Ortiz, así?

Sancho. Os hablo de esta manera,

Bustos, porque os conocí.

Bustos. Habréis en mí conocido

sangre, nobleza, y valor,

y virtud, que es el honor,

que sin ella honor no ha habido:

y estoy, Sancho Ortiz, corrido.

Sancho. Mas lo estoy yo.

Bustos. Vos, de qué?

Sancho. De hablaros,

Bustos. Si presumis

encontrar mancha en mi fe,

como un villano mentís,

y aquí os lo sustentaré.

Echando mano á la espada.

Sancho. Tened, Tabera, la espada,

que en casa del Rey estamos.

Bustos. Un cosa tan delicada

estarlo no importa nada

quando tal punto tratamos.

Sancho. Esa torpe lengua calle.

Bustos. Torpe?

Sancho. Si: y es mucho honralle.

Bustos. Yo os honro á vos.

Sancho. Mentis vos.

Bustos. Afuera voy á esperalle.

Sancho. Salgamos juntos los dos.



El teatro representa un salon ó gabinete adornado en casa de D. Bustos.

ESCENA I.

Doña Estrella Tabera y Teodora con

mas criadas de gala.

Estrella. No sé si me vesti bien

como me vesti de prisa.

Hasta aquí me he descuidado,

que no ser bella querria:

sin guarda entre poderosos

es la hermosura desdicha.

Hoy por mi esposo adorado,

bien guardada y bien servida,

es obligacion y es gusto

ponerme á sus ojos linda.

Quisiera hoy ser la mas bella

de quantas hay en Sevilla,

porque el placer de Don Sancho

con mi contento compita:.

Qué gloria será ser suya

despues de tales fatigas,

tales sustos, dudas tales,

tanto tuyas, como mias!

Teodora. Si el Rey á la boda viene

ha de turbarla su vista.

Estrella. No temas, que es un Rei justo,

nada de nadie codicia;

y me tendrá mas respeto
agena, que cuando mia.

Teodora. Pero su pasión acaso:-

Estrella. Calla: una pasión indigna
dominar no puede á un Rey,
que las de todos castiga.
Vióme libre, y vióme honrada;
si como tal me queria,
al verme honrada y no libre
apagará las cenizas;
que no es posible que falte
tan buen Rey á la justicia.
Alterado tengo el rostro:
mi color está encendida.

Teodora. Es, señora, que la sangre
se asoma á vuestras mejillas,
que el temor y la vergüenza
vienen á honrar tales dias.

Estrella. Con qué contento, *Teodora*,
mi papel recibiria
aquel alma, que en amarme
tiene toda su delicia!
Con qué contento, tan dulce,
y con qué gusto, amiga,
entre el placer y el rubor
le recibiré sumisa:-
páreceme que le veo
bañado el rostro de risa
acercarse, el mas gallardo
de Sevilla:- qué Sevilla!
ni todo el orbe á mis ojos
contiene igual gallardia.
Cómo al alargar la mano
se esmerará su caricia!
Pienso escucharle, y que dice
mil cosas tan bien sentidas,
que sale el alma á los ojos
con el amor que la dicta:
dichas, ay, son de mi estrella:
venturosa *Estrella* mia!
que no creia yo ver
tanto gozo, y tales dichas.

Teodora. Parece que gente suena:-

Clarindo ácia acá camina.

ESCENA II.

Dichas y Clarindo de gala.

Clarindo. Ya por mi traje, señora,
vereis que fuisteis servida,

que las plumas y las galas
los casamientos publican.

Estrella. Díste el papel?

Clarindo. Si señora.

Estrella. Cuéntame, por vida mia,
el gozo que al recibirle
mostró aquel alma rendida.

Clarindo. Quando el orden recibí,
partí lleno de alegría,
sin que pudiera encontrarle
mi esmero en toda Sevilla:-

Estrella. Le halláste al fin?

Clarindo. Si señora.

Estrella. Eso quiero que me digas;
lo demas nada me importa,
son cosas tuyas, no mias.

Clarindo. Di el papel, y di el recado
que me dísteis; la alegría
se pintó al punto en sus ojos,
que arrojaban de amor chispas.

Tomó la carta, besóla,
abrióla, la leyó aprisa:
esto hizo, mas yo no sé
como lo demas te diga:
pues tan desusada luz,
tan desusada delicia
brillaba en su bella frente
quando la carta leia,
que ni la he visto jamas,
ni sé yo como se pinta,
sino llamándola igual
á la que mostrais vos misma.

Quando leido la hubo,
el placer le confundia,
y alternaban sus palabras
ni bien llanto, ni bien risa.
Mandó que á su casa toda
diga que galas se vista;
y que el adorno de todos
sea su propia alegría.

Con qué agradable desorden
se explicaba! con qué prisa
mandó que á veros viniera,
precursor de su venida!

Quasi me rió, señora,
porque no le pedí albricias;
y este jacinto me dió.

Estrella. Hizo bien, le merecias.

Tus albricias feriar quiero ;
dame al punto esa sortija ;
dámela , y toma por ella
este diamante. *Clarindo.* Mi fina
obediencia no resiste :
serviros solo me anima.

Estrella. Y quando vendrá no dixo.

Clarindo. Dixo que al punto vendria.

Teodora. Gran tropel suena en lospatios

Clarindo. Y ya la escalera arriba
va subiendo mucha gente.

Estrella. Sancho será y su familia ;
no puedo jamas tener
tan completa y dulce dicha.

Quando es un placer tan grande,
no hay alma que le resista.

ESCENA III.

*Los dichos , y Pedro Guzman con Mi-
nistros y gente que traen el cadáver
de Bustos Tabera ensangrentado.*

Estrella. Ya llegan:: pero en mi casa
la Justicia! *Guzman.* La Justicia
en vuestra casa , señora,
á su pesar os visita.

Estrella. Qué es esto, Pedro Guzman ?

Guzman. Los pesares y desdichas
son propios de los humanos ,
que es mar de llanto esta vida.

El señor Bustos Tabera,
es muerto. *Le entran ahora.*

Estrella. Suerte enemiga!
tan prestol::-

Guzman. De una estocada.

Estrella. Ay! ya le veo::- la herida::-
la fiera herida reciente

*Se quiere arrojar sobre el cadáver y be-
sar la herida , y la contienen.*

cerrará mi boca::- Impia
y cruel gente , dexadme ;
dexad que su sangre fria
con mi sangre vivifique::-
Sangre ilustre , que vertida ,
con dar paso á un alma grande
llenas de furor la mia ;
yo por tí juro á los Cielos
poner una mano altiva ,
que te venga de la mano
cruel , arrojada , impia

que abrió la puerta en tu pecho
para mi eterna desdicha::-

Caro amigo de mi hermano ,
apoyo de su afligida
hermana ; tú , que á ser vienes
quien mi casa por él rija ,
alza tu invencible brazo ,
consuélame en mi fatiga::-

Llamadme , amigos , llamadme
á Sancho Ortiz ; venga aprisa ;
consuéleme con vengarme::-

Guzman. Ved que ese es el homicida:
él le mató , y ya seguro
hoy mismo se hará justicia.

Estrella. Quién decis ?

Guzman. Don Sancho Ortiz.

Estrella. Se engañó la intencion mia!

Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas
cometió esta muerte impia ,
pero preso está y confeso.

Estrella. Dexadme , gente enemiga,
que en vuestras lenguas traeis
del negro infierno las iras::-
Mi hermano es muerto, y le hamuerto
Sancho Ortiz!:- hay mas fatigas ,
Santo Dios, hay mas tormentos
para un alma, hay mas desdichas?::-
Sancho Ortiz::- y Estrella vive ?

De mármol soy si estoy viva::-
Me engañas , Pedro Guzman ?

Guzman. Ahora le vereis vos misma:
la declaracion primera ,
del cadáver á la vista
vamos al punto á tomarle.

Estrella. Yo lo he de ver, suerte impia!
Si piedad hay en los hombres ,
matadme. *Guzm.* El dolor la priva ,
y con razon.

Estrella. Teodora, fuerzas me faltan::-
sostéome , por Dios , amiga.

*La sostienen , y la ponen en un si-
llon á un lado ; al otro está el
cadáver en otro.*

Siento que ya desfallezco::-
de todo el Cielo te priva::-
Ay desamparada Estrella!
ya sin defensa y perdida::-
Mi hermano es muerto, y le hamuerto

Sancho Ortiz!:- El que venia
 á sostener la inocencia,
 ese , ay cruel ! la derriba:-
 Ay hermano, ay mustio hermano !
 Despierta, Bustos , aprisa
 de ese latargo postrero:-
 postrero!:- La fraticida
 mano no se heló al mirar
 que en tí cortaba dos vidas ,
 y un alma en tres corazones
 con un golpe dividia!:-
 La voz se pega á las fauces:-
 los cabellos se me erizan:-
 Id , inútiles adornos ,
 id léjos de mis desdichas:-
 Ah ! quán poco tiempo hace
 que en pompa y en alegría,
 os miré como trofeos
 de la victoria mas final:-
 Sancho Ortiz de las Roelas:-
 Muera el cruel fraticida,
 ayudadme , fuerzas flacas ,
 castigaréls yo misma.

Quiere levantarse , y le detienen.

ESCENA IV.

Los mismos, Farfan de Ribera, Alcalde mayor , y Sancho Ortiz sin armas entre Ministros que le traen preso.

*Estrella. Ay! cruel!:- Jesus mil veces:-
 Queda desmayada.*

*Sancho. Le quedan aun mas desdichas
 á Sancho Ortiz!:- Doña Estrella:-
 Don Bustos:- dos almas mias ,
 dos almas que yo he cortado:-
 ay palabra dura , impía ;
 palabra por mi mal dada ,
 y para mi mal cumplida !
 Ay Estrella!:-*

Quiere ir hácia ella.

*Farfan. Detenéos ,
 Sancho Ortiz. Sancho. La Justicia
 mande , que Ortiz obedece.*

ESCENA V.

Los mismos , y Don Arias.

Arias. Qué es esto ?

Sancho. Desdichas mias.

*Arias. Del bullicio del gentío ,
 y de la gaita guiado ,*

*hasta su casa he llegado ,
 y encuentro á Tabera frio !
 Qué es esto ! cómo ha pasado !*

*Sancho. Esto es , Arias , mi mancilla,
 esto es que á mi vida he muerto :
 mi hermano por mí está yerto ,
 soy el Cain de Sevilla.*

Arias. Estupendo desconcierto !

*Sancho. Arrojado : y muy cruel ,
 maté al amigo mas fiel :
 vedle , óh Dios ! matadme aquí :
 si él yace muerto por mí ,
 yo quiero morir por él.
 Con tan horrible rigor
 el honor mis penas labra:-
 así acrisolé mi honor ,
 así cumplí una palabra:-
 Arias , al Rey mi señor
 decid , que los sevillanos
 las palabras en las manos
 saben tener , pues por ellas
 atropellan las Estrellas ,
 y no hacen caso de hermanos.*

*Decidlo , y llévenme preso :
 di muerte á Bustos Tabera ,
 y es bien que por ello muera ,
 pues que cometí un exceso
 que no le haria una fiera.
 Si honor me obligó á matar ,
 amor me obliga á morir ;
 no me querais perdonar ,
 que amor me obliga á pedir
 la muerte que él me ha de dar.*

*Farfan. Llévole á Triana preso ,
 porque la ciudad se altera ;
 mas ántes para el proceso
 la declaracion primera
 tomarémos de su exceso.*

*Sancho. Dexadme que el cuerpo helado
 abrace mi tierna fe ,
 y en noble sangre bañado ,
 quizá al cadáver daré
 la vida que le he quitado.*

*Arias. Sin seso está. Sancho. Le perdí,
 quando perdí mi alegría ,
 y aun entónces conocí ,
 que si debí dar la mia ,
 cortar la suya debí.*

Si arrestado atropello
mi gusto, sirvo á la ley :
que esto es obrar como Rey
Ortiz , Don Arias , sin sello.
Entendello , y no entendello
importa , pues yo lo callo.
Lo maté , no he de negallo ,
mas por qué , no lo diré :
otro confiese el por qué ,
pues yo confieso el matallo.
Eso al Rey , Arias , decid.
Arias. Diréselo así , Roelas ;
y si por alivio anelas ,
tambien lo diré , pedid.
Sancho. Trae la muerte, y me consuelas.

ESCENA VI.

Los mismos , ménos Don Arias.

Farfan. Sancho Ortiz ?
Sancho. Qué me quereis ?
Farfan. A este hombre conoceis ?
Sancho. Si. Farfan. Quién es ?
Sancho. Bustos Tabera.
Farfan. Sabeis quíen muerte le diera ?
Sancho. Mi mano , y mi obligacion.
Farfan. Cuerpo á cuerpo , ó á traicion ?
Sancho. Si otro me lo preguntara ,
vive Dios , que le matara.

Cuerpo á cuerpo , y con razon.

Farfan. Con qué razon ?
Sancho. Yo la sé.
Farfan. Pues en qué os ofendió ?
Sancho. En nada.
Farfan. Pero la causa qual fué ?
Sancho. Una palabra empeñada.
Farfan. A quien ?
Sancho. Jamás lo diré.
Farfan. Si la palabra empeñaste ,
veniste á ser asesino.

Sancho. Farfan , en eso la erraste.
Farfan. A él te fuiste con destino
de matarle ?

Sancho. Lo acertaste.
Farfan. Cómo fué el caso ?
Sancho. Mi suerte
lo vió en el alcázar fuerte ,
y con él sali á la calle.
Farfan. Le heriste por defenderte ?
Sancho. No , que tiraba á matalle.

Farfan. Ved que á muerte os condenais.
Sancho. Eso es lo que quiero yo.
Farfan. Porqué disculpa no dais ?
Sancho. Porque , como no ignorais ,
morir debe el que mató.
Farfan. Sancho , en qualquiera furor
varia el modo la culpa.
Sancho. Farfan , aunque en este error
mi disculpa es la mejor ,
no puedo tener disculpa.
Farfan. Así gran culpa teneis.
Sancho. No tengo culpa ninguna.
Farfan. Pues confesado no habeis ?
Sancho. Ese es golpe de fortuna ,
Farfan , que vos no entendeis.
Farfan. Lastima á tu vida ten.
Sancho. En vano es cansancio tal.
Farfan. Daré sentencia mortal.
Sancho. Bien harás. Si otro obra bien ,
sabrás que yo no obré mal.

Estrella volviendo.

Estrella. Ay Dios!!: ó muerte tirana !
Farfan. Llevad á Bustos , Guzman.
Guzman. Si, que vuelve ya su hermana,
y fuera vista inhumana ,
que renovara su afan.

ESCENA VII.

Los mismos , ménos el Alcalde mayor
Pedro , y los que se llevan á Bustos.
Farfan. Nosotros tambien el preso
llevemos , que si le ha visto ,
su dolor::: Estrella. Farfan , tened.
Farfan. Qué mandais ?
Estrella. Ese hombre digo
que no os lleveis.
Farfan. Ved , señora ,
que llevárnosle es preciso.
Estrella. Yo la justicia venero ,
y sus decretos no impido ;
pero detenedle os ruego.
Farfan. Deténgase , si así os sirvo.
Estrella. Sostenme, Teodora, un poco:
Se quiere esforzar á levantar: da un pa-
so, y baxando la voz vuelve á sentarse.
sostenme , que estoy sin brio:::
y acércame á ese infelice ,
de mi sosiego enemigo ,
que fué duro como un mármol ,

y está como un mármol frío:-
Vuélveme á sentar , amiga:-
no pueden mis pies conmigo:-
Sancho , que ha estado como parado ,
llora al ver esto.

lloras , Sancho ? en ese pecho
tan feroz y empedernido ,
pudo lástima haber
del pesar y dolor mio ?
del dolor que vos causais?:-

Acercádmele , os suplico ,
que aun la voz alzar no puedo.

Sancho. Gran Dios, hay mayor suplicio?

Estrella. Dime , corazon de piedra ,
Sancho por mi mal nacido ,
de odio y amor junta extraña ,
y origen de mis martirios ;
en qué te ofendió mi hermano ?
Estrella en qué te ha ofendido ?
De donde esperé el amparo ,
la desolacion me vino.

Y no sabré yo qué causa ,
qué ocasion , ó qué motivo
me traxo la desventura
de donde esperé el alivio ?

Sancho. Pues veis que un corazon duro ,

qual decis , y empedernido ,
llora , qué me preguntais ?

Leed el interior mio ,
que estas lágrimas os dicen
todo aquello que no digo.

El dolor que ellas publican ,
del aparente delito
pudiera ser gloria acaso ,
si fuera de ella mas digno ;
pero de ser digno dexo ,
porque lo soy en sentirlo.

Estrella. Yo no os entiendo , D. Sancho.

Sancho. Ni yo me entiendo á mí mismo.

Estrella. No sabias las venturas
que el amado hermano mio
te preparaba ? *Sancho*. Señora ,
Bustos propio me las dixo.

Estrella. Y pagaste su fineza
con darle la muerte , impío !

Sancho. Pues entónces le maté ,
ved qual sería el motivo.

Estrella. Dió él la causa?

Sancho. No la dió.

Estrella. Os la di yo ?

Sancho. Estais sin juicio ?

Vos ofender á Don Sancho !

Estrella. Pues si los dos no hemos sido ,
quién pudo tanto con vos ,
que os arrastró á un precipicio ?
Ha sido el Rey ?

Sancho. Ay , Estrella !

no fué sino mi destino.

Maté un hombre , maté á Bustos ,

maté á mi mayor amigo ,
á un hombre tal , que primero
me mataria á mí mismo ,

y le maté con razon ,
matándole sin motivo ;
cometí una atrocidad ,
mas no cometí delito.

Ni puedo , ni diré mas ,
y aun mas que debiera he dicho :
entended vos lo que callo
por lo mismo que no digo.

Estrella. Id , hombre duro y tenaz ,

contradicion de vos mismo ,
id donde os llama un misterio
que decir quereis destino :

id á la muerte , y gozaos
con aumentar mis conflictos :

que pues solo os explicais
para no ser entendido ,
pues placer os dá la pena
que acrecienta mi martirio ,
yo seré la ejecutora
de vuestro justo castigo.

Quitad , Farfan , de mis ojos ,
quitad , os ruego , ese risco ,
que es mas duro en la disculpa ,
que fué en el mismo delito.

Farfan. El Cielo, Estrella, os consuele.

Sancho. Llevadme á morir , amigos ,
llevadme al punto á morir ,
que ya no puedo sentirlo.

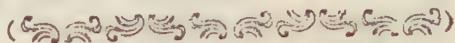
ESCENA VIII.

Doña Estrella , *Teodora* y *Clarindo*.

Estrella. Estrella , qué por tí pasa ?

Adónde están tus conflictos ,
las penas , las desventuras ,
las congojas , los martirios

repartidos por el orbe,
 que en tí no se hallen unidos?
 Bustos, mi hermano, y mi padre,
 Bustos, mi amparo, y mi amigo,
 dónde estás? dónde te fuiste?:-
 Válgame Dios, qué delirios
 hinchen mi mente de sombras!
 Fantasmas, sueños vacíos
 me parece quanto pienso:-
 Quién del desamparo mío
 podrá tener justa idea?
 Tú, que serias mi asilo,
 Sancho cruel, tú mi amor,
 tú mi mayor enemigo!:-
 Saciaos, Cielos, saciaos,
 abrid todos los abismos,
 vengan, vengan desventuras,
 y acaben presto conmigo:
 cerrad para mis consuelos
 aun los menores resquicios;
 mas no lograréis en tanto
 que flaquee el edificio,
 que ha formado la virtud
 para sostener su brio:
 Estrella será la misma
 que hasta este momento ha sido:-
 El Rey en tal desamparo:-
 no, yo me quedo conmigo;
 la virtud me dará fuerzas
 para mayores peligros:-
 Válgame Dios! ya que el Cielo
 por sus ignorados juicios
 quiso colmar la medida
 de dolores y martirios,
 y darme el amargo vaso,
 que otro mortal no ha bebido;
 por qué hizo los contentos
 de los dolores camino?
 Porqué me elevó á la cumbre
 para arrojarme al abismo?
 Fuera esta pena menor
 si aquel bien no hubiera visto.
 Qué cercano está el tormento
 del contento, qué vecino:-
 En tanto el tiempo se pierde:
 dáme vigor, valor mio,
 y muestre una acción heroica
 que viyes, y eres el mismo.



ACTO III.

*El teatro representa otro gran salon
 del Alcázar.*

ESCENA I.

*El Rey, Don Arias, y los dos
 Alcaldes mayores.*

Guzman. Confiesa que le mató,
 pero no dice por qué.

Rey. No dice qué le obligó?

Farfan. Solo responde no sé,
 ni saberlo debi yo.

Guzman. No ví reo mas extraño:
 todos buscan la disculpa
 con razon ó con engaño;
 mas este publica el daño,
 y solo niega la culpa.

Rey. Dice si le dió ocasion?

Guzman. Señor, de ninguna suerte.
 Es rara su confesion;
 pues aunque le dió la muerte,
 no sabe si con razon.

Farfan. Al confesar el matalle,
 añade que lo juró.

Arias. Ocasion debió de dalle.

Guzman. Dice que no se la dió.
 Nada podemos sacalle
 confesando su amistad,
 y que le amaba infinito.
 Se duele de su maldad;
 dice que fué atrocidad,
 pero que no fué delito.

Farfan. Su dolor y desacierto
 llora por él todo el dia;
 y sino le hubiera muerto
 dice que le mataria.

Rey. Vedle otra vez de concierto,
 y decidle, que yo digo
 que el justo descargo dé,
 que el Rey es su buen amigo;
 mas con tan confusa fé
 le fuerza á ser su enemigo.
 De él estoy muy satisfecho,
 de su valor informado,
 pero al mirarle culpado,
 no puedo un público hecho

perdonarle tan callado.

Declare por qué ocasion

dió muerte à Bustos Tabera ;

y en sumaria informacion

de tal hecho dé razon ,

porque de necio no muera ;

pues si él se empeña en callar

consigo mismo es cruel.

Qué otro podrá encontrar ,

que lo que él quiere ocultar

quiera decirlo por él ?

Diga quién lo pretendió ,

ó por quién le dió la muerte ,

ó qué causa le movió ;

que si lo hace de esta suerte

oiré su descargo yo.

Decidle aun mas : decid , que

si algun honor ha mediado ,

y de vos se ha recatado ,

yo mismo á solas le oiré ,

pero si aun sigue callado ,

que á la muerte se aperciba.

Farfan. Esa es la que mas desea ,

que el sentimiento le priva

de razon , y accion tan fea

hace que violento viva :

sin juicio está. *Rey.* No se queja

de ninguno? *Guzman.* No, señor ,

por mas que se le aconseja ;

su muy extraño valor

los cargos agenos dexa ,

y á si se culpa no mas.

Rey. No se habrán visto en el mundo

como él dos hombres jamas :

quando su valor profundo

apuro , me apura mas.

De mi parte le decid ,

que diga por quien le dió

muerte , ó quien le persuadió

á ello , y le prevenid

que uno diga , aunque sea yo.

Mas si callar es su intento ,

que hoy mismo de su desliz

dará público escarmiento.

ESCENA II.

Rey , Don Arias.

Rey. Hombre extraño es Sancho Ortiz.

Arias. Como quien es obra atento ,

Rey. No he visto bronce mas fuerte :

si el hecho ha de completar ,

bien hace en no confesar

que le mandé darle muerte ,

mas para ocultarme á mí

se juzga tan sin remedio ,

que no ha encontrado otro medio ,

que el de condenarse á sí ?

Arias. Cree que no ha cumplido

su obligacion , es ya bien

que cumpla la suya quien

se obligó á lo prometido.

Rey. Qué consejo , Arias , me diste !

Arias. El solo que os convenia.

Rey. Siento que por causa mia

padezca Ortiz pena triste :

callando intenta vencerme.

Arias. Qual quien es obedeció.

Rey. El su promesa cumplió ,

y confuso llegó á verme

por no poderle cumplir

la palabra que enojado

le di. *Arias.* Palabra que has dado

no la podeis evadir ;

porque si debe cumplilla

un hombre ordinario , un Rey

con decirla la hace ley ,

y á la ley todo se humilla.

Rey. Es verdad , quando se mide

con la natural razon

la ley. *Arias.* Esa obligacion

el vasallo no la pide

al Rey ; con obedecer

sin verlo ni averignallo

cumple la ley el vasallo.

Rey. Pésame , Arias , de haber

tan duro rumbo aceptado

para seguir un amor ,

que resistido es furor ,

y en crueldad se ha cambiado.

Arias. Ese error , si es que le fué

por tan gran pasion causado ,

no puede ser reinediado ,

pues muerto Bustos se vé :

ademas la causa bella

os viene á facilitar ;

pues cómo os ha de faltar

sin su hermano Doña Estrella ?

Mas estas mismas razones, que de la ley causa fueron, sin saberlo Sancho, hicieron, señor, que su vida abones. Tú aquella ley promulgaste en un papel; y pues él la executó pronto y fiel, á cumplirla te obligaste. Creyó tu mandato justo sin exámen, pues ley era. y si por tal ley no fuera, jamas matara él á Busto.

Debeis pues, señor, librarle.

Rey. Pero he de publicar yo, que soy el que lo mandó, Don Arias, por libertarle? Fuera en errar desmedida publicar yo mi flaqueza, y que usé de tal dureza con quien no me habia ofendido. El Cabildo de Sevilla, viendo que la causa fué, Arias, qué dirá de mí? Y qué se dirá en Castilla, quando Don Alonso en ella me está llamando tirano; y quando el rayo romano mi dignidad atropella? Si Sevilla á mi sobrino llega á esforzar por ventura. la corona le asegura, y no ofenderla imagino:- Tambien si dexo morir á Sancho Ortiz, es baxeza. Qué he de hacer? A una flaqueza cuántas se suelen seguir! Arias, ve, y segunda vez, y con esmero procura sacar á Ortiz de esa dura, ó de esa heroica altivez. Como que tú nada sabes, dí que siquiera se queje, y que alguna luz me dexé á castigos mas suaves.

Arias. Iré, señor, pero temo que de él no saquemos nada: hazaña que está empezada la ha de llevar al extremo.

Rey. Y si él se empeña en morir, qué he de hacer con su dureza?

Arias. Puede entónces Vuestra Alteza en secreto persuadir á los Alcaldes mayores á que con solo un destierro, por ser quien es, pague el yerro, sin usar de otros rigores, quando se olvide el error. General de una frontera:-

Rey. Algun ruido siento afuera, mirad lo que es.

Arias. Voy, señor.

ESCENA III.

El Rey solo.

Rey. A qué violentos excessos una passion irritada lleva, si no es atajada con razon en sus progresos? Llama con pábulo es, que quanto encuentra destruye, y el que al principio no huye, no halla camino despues. Amé á Estrella, honesta y bella: su virtud, la de su hermano, me atajaron: fuí tirano:- y aun no me olvido de Estrella. O consejo mal pensado, pero peor admitido! Mas me valiera un olvido; mas no olvido aquel cuidado: no me olvido, mas mi afecto dexó ya de ser furor; aun conozco que es amor, mas comienza á ser respeto.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias: despues Doña Estrella de luto, con mucho acompañamiento.

Arias. Señor, Doña Estrella pide deis de besaros las manos licencia: mil ciudadanos la acompañan.

Rey. Quién lo impide?

Dadme una silla: id por ella.

Arias. Viene vertiendo beldad, como tras la tempestad sale en el Cielo la estrella.

Rey. Ah! no se renueve ahora
la llaga á medio sanar.

Arias. Estrella, podeis entrar.

Estrella. Quedad todos con Teodora.
Todos se quedan retirados. Arias se queda junto á la puerta. Estrella, hechas las reverencias, se arrodilla delante del Rey.

Prudente y justo Don Sancho,
Rey ilustre de Castilla,
para cuya augusta silla
el orbe todo aun no es ancho:-

Rey. Alzad. **Estrella.** Estar así es ley.

Rey. Sentaos. **Estrella.** Me lo mandais?

Rey. Lo pido.

Estrella. Veo me honrais,
y si mi honor quiere el Rey,
ya nada que temer tengo,

Rey. No teneis que temer nada;
sé vuestro honor.

Estrella. Soy honrada,
oid, señor, á que vengo:
mas que esté en pie permitid,
que al suplicar me acomodo
mas con estar de este modo.

Rey. Despejad: vos proseguid.
Se va todo el acompañamiento.

Estrella. La desamparada Estrella,
cubierta de luto y llanto,
viene á explicar el quebranto,
que el Cielo derramó en ella.
Justicia á pedirnos viene,
y de ella no he de dudar,
pues que Dios en su lugar
como su teniente os tiene.
Mis llantos veis en mis ojos,
porque en ellos anegada
quiero que patrocinada
de ellos, oigais mis enojos.
Amé á Tabera mi hermano,
que por sus virtudes bellas
pisa sobre las estrellas:
gracias á un golpe tirano.
Como hermano me amparó,
y fué mi padre en efeto,
que honor, virtud y respeto
con su exemplo me inspiró.
Contenta viví en su esfera

sin que riesgo recelara,
que ni aun el Sol me injuriara
miétras mi hermano viviera.
Nuestra hermandad se elogiaba
por todos los sevillanos,
y éramos los dos hermanos
que todo el pueblo envidiaba.
Un tirano cazador,
vibrando el arco cruel,
disparó el golpe y dió en él,
pero en mí cayó el dolor.
Perdí hermano y perdí esposo;
no tiene Castilla ley?
Siendo tan justo su Rey
no acude donde es forzoso?
Justicia á pedirte vengo,
y que tú no la executes,
que no quiero me disputes
el justo intento que tengo.
Fijad alga á vos me humillo
como quien soy, y no quiero
que me disputeis el fuero
antiguo del homecillo.
Pido lo que pedir debo:
vos dadme lo que debeis,
si establecer no quereis
para Estrella un fuero nuevo.
Por mí ofendida en Sevilla
claman las mas justas leyes,
que nunca olvidan los Reyes
las hidalgas de Castilla.
Haced justicia, señor;
entregadme el homicida,
y esta obligacion cumplida
tendrá visos de favor.

Rey. No os puedo nada negar
de quanto pidais ahora
contra Sancho Ortiz, señora,
es justo vuestro pesar;
pero yo os ruego por él.

Estrella. Si vos por él me rogais,
diré, pues no me lo dais,
que vos fuisteis el cruel.

Rey. Entregaréosle hoy.

Estrella. Solo quiero señor, pues
me ofendió como quien es,
castigar como quien soy.

Rey. Sosegaos, y enjugad!

unas lágrimas tan bellas,
que desperdicias en ellas
lo mejor de la beldad.

Ved que escribo:- y este anillo
os doy, hacedle presente,
*Escribe, y la da anillo y papel: ella
se arrodilla á tomarlos.*

y el infeliz delincuente
os darán en el castillo.
Puesto queda en vuestras manos,
no os privo de ese consuelo,
sed tirana, si en el Cielo
es posible haber tiranos.

Aunque conocido llevo,
que en vos y en vuestra beldad,
bien que pareceis deidad,
el ser muy cruel no es nuevo.

Estrella. Si fuera mi beldad rara
causa de que peligrase,
antes de que me dañase,
de mi beldad me librara:
yo misma horrible me hiciera
antes que injuriarme yo;
que si un Tabera murió,
ha quedado una Tabera.

Hace reverencia, y se va.

ESCENA V.

El Rey y Don Arias.

Rey. Arias, como hermosa es fiera:
quasi al verla la temí:
triste Ortiz, si llega á tí
con furia tan altanera!
Hice mal, Arias, en darle
á sus enojos tiranos,
porque es capaz con sus manos
ella propia de matarle;
pero el pecho que la amaba,
y la miraba llorar,
qué la podía negar
á Estrella quando lloraba?

Arias. Aun remedio podra haber.

Rey. Siempre arrebatado he sido,
este vicio me ha perdido,
y á Sancho le ha de perder.
Vele á ver como te dixé,
sin que descubras secretos:
mas muéstrale mis afectos,
y lo que su mal me aflige;

peró en caso de que calle
sin descubrirme, qué haré?
Porque al fin yo le incité,
y es preciso libertalle.

Arias. En tal caso, ántes que ella
vaya con su gente allá,
todo se remediará
prendiendo en tu nombre á Estrella.
Al Alcázar la traeré,
y quizá con verse presa:-

Rey. No prosigas, Arias, cesa,
que eso es lo que yo no haré.
Estoy muy arrepentido
para hacer otra baxeza.

Arias. Al ménos por su nobleza
podreis darla un buen marido.

Rey. Ve sin detenerte un punto,
y vuelve presto, que yo
quiero saber qué pasó:
si no se logra el asunto,
irás á prender á Estrella:
sáquenlos de confusion
los jueces y su prision,
y yo casaré con ella,
para poderla aplacar,
un Rico-home de Castilla:
y á poder partir mi silla,
la diera en ella lugar;
que tal hermano y hermana
merece inmortalidad.

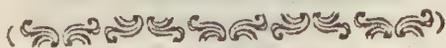
Arias. La gente de esta ciudad
obscurace á la romana.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. Válgame Dios, y qué día
tan confuso y tan turbado!
quántos daños ha causado!
de esta pronta pasión mia
quántas veces me ha pesado!
Yo por ella me arrojé:-
aquella infelz esclava
por mi arrojito muerta fué:-
quieta Doña Estrella estaba,
yo su quietud perturbé:-
Mi arrojito á Bustos forzó
á que de su honor se armara;
un consejo me ofuscó,
y lo que en otro premiara

en Bustos lo castigó:-
 Cruel consejo ! injusta muerte !
 por tí, por ella he perdido
 al Cid de Sevilla fuerte:
 Ortiz me tiene corrido,
 y no mejoro su suerte:-
 Qué de dudas por salvarle,
 y no descubrirme yo!:-
 Y otro arrojó vino á darle
 á la que me le pidió
 para á su salvo acabarle:-
 Así pago yo el valor
 que en Bustos muerto respeto!:-
 así de Estrella el honor!:-
 así de Ortiz el secreto
 y el invencible vigor!:-
 Librarle al fin es forzoso,
 pues pues por mí se arriesgó,
 fuera muy indecoroso
 no hacer otro tanto yo:-
 No fuera el riesgo inminente,
 si tubiera yo prudencia:
 con tanto arrojó indecente
 está todo en contingencia
 por no haber sido prudente:-
 Reyes, huid del furor,
 huid de un consejo fiero;
 sea mi exemplo el postrero:
 un error llama otro error:
 libraos bien del primero.



ACTO IV.

Representa el teatro una prision decen-
 te en el castillo de Triana.

ESCENA I.

Sancho Ortiz, Pedro Guzman y
 Farfan.

Guzm. Alegre os mostrais, D. Sancho,
 sin mirar que por momentos
 la sentencia os amenaza
 del fulminado proceso.
 Ved que se llega ya el plazo.

Sancho. Las manos, Guzman, os beso
 por las nuevas que me dáis
 tan gratas á mi deseo.

Farfan. Veo, Ortiz, que desesperas,
 y con el alma lo siento,
 que hombres de vuestro valor
 no dan en un torpe exceso,
 que en tanto brio es flaqueza.

Sancho. Ribera, no desespero,
 pero vivo resignado
 con lo que me ofrece el Cielo.
 El móvil de mis desgracias
 faltar no puede á sí mismo
 con faltarme á mí: y en tanto
 que no me falte no hay riesgo,
 que como no he delinquido
 ser castigado no puedo.
 Mas si por causas ocultas,
 que ni percibo ni entiendo,
 falta quien faltar no puede,
 sé que es del Cielo decreto;
 y si el Cielo sin delito
 me mata, muero contento;
 pues si despues de cumplir
 con lo que debía, muero
 libre de tantos pesares,
 sustos y desasosiegos,
 fuera yo un loco en morir
 con las angustias de un reo.

Farfan. La confesion es forzoso
 ratificar. Sancho. Es bien hecho.

Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas,
 vos confesais que habeis muerto
 á Bustos Tabera? Sancho. Si:
 á voces os lo confieso;
 buscad crueles castigos,
 inventad tormentos nuevos:-

Farfan. No buscan, Sancho, los jueces
 ni castigos ni tormentos,
 gotas de sangre les cuesta
 sentenciar á muerte un reo:
 y si el reo es como vos,
 es mas pesar; pretendemos
 hallar razon que nos libre
 del dolor de ser sangrientos.
 Es posible que sin causa
 le matasteis?

Sancho. Yo le he muerto:
 lo confieso: la razon,
 aunque callada la tengo,
 alguno habrá que la sepa:

dígala , que yo no entiendo
por qué murió : solo sé
que cumplí con lo que debo.

Guzman. Vos ofrecisteis matarle ?

Sancho. Y yo cumplo lo que ofrezco.

Guzman. Oferta injusta no obliga.

Sancho. Fué justo mi ofrecimiento.

Farfan. Sabriades vos la causa ,
y os obligásteis por eso.

Sancho. Ni yo debí averiguarla ,
ni debí dexar de hacerlo.

Guzman. Parece una alevosia
matar sin causa.

Sancho. Lo cierto
es que , pues murió , dió causa.

Farfan. A quién la dió ?

Sancho. A quien me ha puesto
en el estado en que estoy ,
que es en el postrer extremo.

Guzman. Quién es ?

Sancho. No debo decirlo ,
porque me encargó el seereto.

Exácto he sido en mis obras ,
y en mi silencio he de serlo.

Yo no sé por qué motivos
andais con tantos rodeos :
para sentenciarme á muerte
basta saber que le he muerto ;
á qué importa lo demas ?

Farfan. A salvarte.

Sancho. Es fuerte empeño :
no hay mas que un solo camino ,
y ese no esta en poder nuestro.

ESCENA II.

Los mismos y Don Arias.

Arias. Alcaldes , el Rey me manda :-

Señor Sancho Ortiz , yo vengo

por mandado de su Alteza ,

á pedirlos que á su ruego ,

como á ruego de un amigo ,

queen todo y siempre es mi vuestro ,

apunteis quién es la causa

de tan tristes desconciertos ;

si lo hicisteis por amigos ,

por honor , señora ó deudos ,

ó por algun poderoso

ó grande de aquestos reynos ;

en fin , que nombreis alguno

aunque sea su Alteza mesmo :
y si teneis de su mano
papel , resguardo ó concierto
escrito ó firmado , al punto
me lo entregueis á mí , haciendo
lo que debéis.

Sancho. Si lo hiciera ,
no cumpliera lo que debo.
Agradézcole á su Alteza
de su amistad el exceso ,
y repito lo que estaba ,
quando viniste , diciendo.
Aqui no hay mas que un camino ,
y este no está en poder nuestro.
Decidle á su Alteza , amigo ,
que yo cumplo lo que ofrezco ;
y si él es Don Sancho el Bravo ,
yo de Sancho Ortiz me precio.
Añadid , que bien pudiera
tener papel ; mas me afrento
de que papeles le pidan
á uno que sabe romperlos.
Alguno quedó , que acaso
por su firma fuera bueno ,
mas porque nadie le viese
supe comérmelo entero ;
y en verdad que en todo el día
no he querido otro sustento.
Yo maté á Bustos Tabera ,
y aunque libertarme puedo ,
no quiero , por entender
que alguna palabra ofendo.
Rey soy en eumplir la mia ;
y tan exácto y completo ,
que si en esto ser pudiera
mas que Rey , no fuera ménos.
Quien conmigo ha prometido ,
es razon haga lo mesmo ;
obre quien se obligó hablando ,
pues yo me he obligado haciendo ,
á quien me dixo : prudente
sois vos , obrad , y callemos.

Arias. Si en vuestras manos tenéis
el descargo , es desacierto
negarlo. *Sancho.* Yo soy quien soy ,
y por ser quien soy , me venzo
á mí mismo con callar ,
y á alguno que calla afrento ;

para no afrentarse obre
como quien es, y con esto
cumpliendo ofertas los dos
como quien somos harémos.

Arias. Eso le diré á su Alteza ;
pero ved, Ortiz, os ruego,
que al Cabildo y á Sevilla
habeis ofendido, y puesto
á su rigor vuestra vida,
y á su furor vuestro cuello.

Sancho. El que con su deber cumple
vé desplomarse los Cielos,
sin que el susto de los otros
le prive de estar sereno :
es inocente, y no teme
ni el negro nombre de reo.

Arias. Veamos al Rey, Alcaldes.

Farfan. Guárdeos Dios.

Sancho. Guárdeos el Cielo.

ESCENA III.

Sancho solo.

San. Fuerte empeño en que he de hablar!

Si sabe que hablar no puedo
para qué manda que hable !
Libreme, si puede hacerlo ;
y si no puede, si acaso
librarme es contra el respeto
de su decoro, salvar
su decoro es lo primero :
no importará que yo muera,
si tambien le sirvo en esto :-
Válgame Dios ! todo un Rey
no cumple su ofrecimiento :-
se expone á que yo le afrente :-
no excusa ningun rodeo :-
grande causa tener debe ;
porque pensar que un excelso
Monarca, de sus ofertas
pueda olvidarse tan presto,
es idea que no puede
caber de Ortiz en el pecho :-
Sin duda debe importar
que yo muera :- este consuelo
de servir á mi Monarca
con mis últimos alientos,
como le serví en la vida
con las obras y el silencio ;
este consuelo suave

aparta de mi el tremendo
tropel de graves congojas,
que han causado mi suceso :-
Ay, Bustos ! de tí no dudo
que desde el descanso eterno
ves mi corazon, y sabes
que si Ortiz, tu amigo tierno,
te mató, snfrió en matarte
mas que si muera él mesmo :
que supuesto que era justo,
y que debió suponerlo :
sabes bien que tus favores,
y tus amistades fueron
cuchillos que atravesáron
su corazon : que el postrero
dion de Estrella :- Oh, santo Dios !
Estrella no está en el Cielo ;
Estrella no vé las almas ;
Estrella solo vé un reo
donde está un héroe : un delito
vé solo en un hecho eterno :
ah, qué de males la causo !
quántos en ella padezco !
En vez de su tierno amante,
vé en mi su enemigo eterno :-
con qué furor irritada
de la sangre que está hirviendo,
por obligacion, por deuda,
por un odio justo y recto,
ansiado estará por ver
en mi vida un escarmiento :-
Ah ! tú sirves á su enojo,
tú le aumentas, ó silencio,
tú, que con romperte solo,
le mudaras en aprecio !
Oh, qué duro es el callar,
quando hablar es de provecho !
Es duro ; pero es mas duro
para un pensar justo y recto,
que un crimen cierto cometa
por desmentir uno incierto.
Labios míos, de vosotros
se fia mi honor entero ;
tomad exemplo en mis manos,
será eterno vuestro dueño.
Ni os amancilleis en quejas,
ni os mancheis, este secreto
este secreto fatal

y pernicioso rompiendo:-
 Sancho Ortiz de las Roelas,
 ya te resta poco tiempo.
 Calla, y sé digno de ir
 á habitar con tus abuelos
 en el templo de la fama:-
 qué turbado está mi seso,
 qué turbado! al tiempo mismo
 que parezco tan sereno.
 Qué si soñando estuviera
 veo agradables espectros,
 que aumentan las negras sombras
 del humano sentimiento:
 una conciencia sin crimen
 no sueña sino contentos:-
 Parece que llevado
 de la eternidad al templo,
 al lado de los mayores
 héroes que vieron los tiempos,
 veo coronar mis sienes
 con laureles de oro terso.
 Ah, Tabera! allí entre todos
 los inmortales te veo:-
 Tú eres mi amigo, tú solo,
 tú mi amigo verdadero:
 como aprecio estos abrazos,
 que me acreditan de bueno.
 Como aquí á tu hermana Estrella
 no veo:- triste recuerdo!:-
 Secos abrazos de sombras
 que quitan los verdaderos!
 Dulces abrazos, qué cercanos
 os miraba mi deseo;
 qué cercanos os miraba
 quando aquel alto decreto
 entre vosotros y Ortiz
 puso un océano inmenso!
 Dulces brazos, destinados
 para darme vida hoy mesmo,
 hoy mesmo estareis la espada
 de la justicia blandiendo!:-
 Dexemos estas ideas,
 si con ellas me enternezco:-
 Mas siento que viene gente:-
 oh, mi Clarindo! qué es esto?

ESCENA IV.

Don Sancho Ortiz y Clarindo.
Clarindo. Qué ha de ser, señor?

Sancho. Me lloras?
 vete, si has de molestarme.
Clarindo. Cómo podré reportarme?
 Si á tu muerte pocas horas
 faltan, qué haré?
Sancho. Consolarme,
 alegrarme y divertirme.
Clarindo. Tu modo me maravilla.
Sancho. Por la muerte he de afligirme?
 Si nací, no he de morirme?
 Qué dicen de mí en Sevilla?
Clarindo. Todo es hablillas, rumor
 y corrillos: no vi tal,
 gritan muchos con furor:-
Sancho. Por mi muerte?
Clarindo. Si señor.
Sancho. A fe que no dicen mal.
Clarindo. No falta quien mas afable
 se lastime, y cosas hable
 en tu favor, mas son ménos.
Sancho. No es mucho, del miserable
 solo se duelen los buenos.
 Cómo dicen fué la accion?
Clarindo. De mil modos, y aun hay quien
 diga que sin ocasion;
 pero nadie que á traicion.
Sancho. Me conocen todos bien.
 A Bustos han sepultado?
Clarindo. Con pompa muy singular
 está aun depositado.
Sancho. Con amigo tan amado
 me podrán hoy enterrar.
 Y su hermana?
Clarindo. Hoy admiró
 á la sevillana fe,
 porque en público salió,
 y en el alcázar entró,
 no sabemos para qué.
Sancho. Mi muerte con rigor fuerte
 pediria: hizo muy bien,
 que es muy justa.
Clarindo. De esta suerte
 lo decis? *Sancho.* Pues dime, quién
 merece mejor la muerte?
Clarindo. Mas, señor:-
Sancho. Dí si iba bella,
 y no te metas ahora en mas.
Clarindo. Siempre salió hermosa Estrella

mas ahora qual jamas.

Sancho. Irian muchos con ella.

Clarindo. Serena, aunque congojada,

iba, y ya fortalecida

de Sevilla acompañada,

por la nobleza servida,

y por la plebe llorada.

Por la Catedral entró,

oró, y de gente llenóla,

luego al alcázar pasó,

y muy en breve salió,

mas por otra puerta, y sola.

Yo no sé qué pediria

miéntras en audiencia estaba,

ni donde despues iria:

sé que gran rumor se oia

de la gente que esperaba:

y todos quantos supieron

que se fue de aquella suerte,

hácia su casa partieron

á saber:: *Sancho.* Logró mi muerte.

Porqué no lo supusieron?

ESCENA V.

Los dichos, y el Alcaide Pedro de

Caus, y Doña Estrella de luto, en-

bierta con un velo.

Estrella. Luego el preso me entregad.

Caus. No me resisto á la ley.

Este es, con él marchad,

pues así lo manda el Rey.

Clarindo. Qué es esto, ay Dios!

Estrella. Despejad.

ESCENA VI.

Don Sancho, Doña Estrella.

Estrella. Ya estais puesto en libertad.

idos, Sancho Ortiz, con Dios:

no os detengais, acabad,

que malograis la piedad

que he venido á usar con vos.

Libre estais: qué os deteneis?

qué mirais? qué os suspendeis?

Quitándose el velo.

Tiempo pierde el que se tarda,

id, que un caballo os guarda

en que escaparos podeis.

Nada faltará al criado

para el camino: id, que ahora

aun agradecer parado

es, Sancho Ortiz, excusado:
no me habéis, idos.

Sancho. Señora:-

ay Sancho Ortiz desdichado!

Estrella del alma mia!

Estrella. Vete, y sé de hoy mas feliz!

ya haciendo lo que debía,

estrella soy que te guia,

clara antorcha en tu deslíz.

Vete, y si amor atropella

por el mas justo rigor,

ve conservando el amor

que merecisteis á Estrella.

Sancho. Tan piadosa como bella

con el mayor enemigo!

ah! no lo seas conmigo:

trátame con crueldad,

que es exceso la piedad

donde es piedad el castigo.

Haz que la muerte me den,

no quieras tan liberal

con el bien hacerme mal,

quando está en el mal el bien.

No es justo que viva quien

la muerte á su hermano dió.

Estrella. Si no conociera yo,

que si un hermano perdí,

tanto pesar te costó

como el que me cuesta á mí,

quizá no te libertara;

pero te conozco, Ortiz:

todo mi amor lo repara;

á un criminal no salvara,

pero salvo á un infeliz.

Sancho. La desdicha de mi suerte

me entrega á la muerte fiera:

ya solo puede la muerte

cambiar mi suerte severa;

que me abruma aunque tan fuerte.

Estrella. Vive, yo vida te doy.

Sancho. Y yo á la muerte me voy

de que tú librarne quieres,

que si obras como quien eres,

yo he de obrar como quien soy.

Estrella. Por qué mueres?

Sancho. Por vengarte.

Estrella. De qué?

Sancho. De mi alevosia.

Estrella. Si pudiera imaginarte capaz de accion tan inopia, no pensaria en libertarte; pero bien conozco yo qual es tu proceder justo, la pasion no me cegó: quando Ortiz mató á Don Busto, grande fuerza le obligó.

Sancho. Ah! nunca yo le matara, si no matarle pudiera.

Estrella. Ni yo jamas te salvara, si imaginara ó creyera, que Ortiz de otro modo obrara: te forzaron á matar, lo conozco, y no te obligo á que digas tu pesar: mas yo tambien sé callar, lo conozco, y no lo digo. Vive pues, por vida mia.

Sancho. De aquí no creas me aparte.

Estrella. Es crueldad.

Sancho. Es bizzarria, que me hace digno de amarte, que huyendo no lo seria.

Estrella. Por tu esposa te has de ir.

Sancho. Otro ha de hacerme vivir, ó morir tengo, señora: con tu amor maté, y ahora por tu amor no he de morir?

Estrella. Infeliz desventurado, mas bien que no delincuente, vence ese aliento esforzado, y vive. *Sancho.* De vos ausente, y de esperanza apartado, perdiendo la fe debida, á quien debo dedicar aun estos restos de vida?

Despues que me hice homicida, vivir fuera mas pesar.

Dexadme en el mal que estoy, pues es mas mal el vivir, y ya mi sombra no soy.

Estrella. Quedad por duro á morir, que á morir yo tambien voy.

Sancho. O deber duro y severo!

Estrella. Honor y amor, triste y fiero!

Sancho. Qué os vais?

Estrella. Y qué os quedais vos?

Sancho. A Dios, que la muerte espero.

Estrella. Yo voy á buscarla, á Dios.

Sancho. La ofendi, siendo tan bella!

Estrella. Tan héroe, y es infeliz!

Sancho. Triste y forzoso deslíz!

Estrella. A Dios, y olvidad á Estrella.

Sancho. No os acordeis vos de Ortiz.



ACTO V.

En el salon del Alcázar.

ESCENA I.

El Rey y Pedro de Caus, alcaide.

Caus. Déme los pies vuestra Alteza.

Rey. Pedro de Caus, qué causa teneis de venir asi con la presencia turbada, y como á pedir merced?

Caus. Este anillo con sus armas no es de vuestra Alteza? *Rey.* Si: entiendo ya lo que tratas.

Caus. Y es vuestra esta firma?
Rey. Es mia.

El sello y ella te salvan, si alguna falta por ellos cometiste. *Caus.* Fué á Triana, invicto señor, con ellos una muger muy gallarda, de un largo velo cubierta, misteriosa y enlutada, diciendo que en el momento, de órden vuestro le entregara á Sancho Ortiz: consultelo con los que de guarda estaban, y visto el papel y anillo, todos que se le entregara me dixeron: entreguéle: quedóse con él la dama, y á poco rato en sus voces conocí que ella inventaba salvarle la vida á Sancho, y él no queria aceptarla, diciendo que morir debe, y es bien que muera quien mata. Retiróse la señora descontenta y desairada, y Sancho alegre y sereno

por horas la muerte aguarda.

Rey. Yo no he visto, Caus, gente
mas pasmosa y mas extraña,
que la gente de este pueblo.

Caus. Dícenme que la enlutada
señora, que á Sancho Ortiz
generosa libertaba,
sin que él quisiese admitirlo,
es Doña Estrella, hermana
del muerto Bustos Tabera.

Rey. Caus, lo sé, y no me espanta:
todos son héroes aquí:
y en sus grandezas agravian
la misma naturaleza:-

Quando ella mas enojada
parecia, y quando á estarlo,
ninguno se lo culpaba,
por ser con causa, perdona
y le libra: él por pagarla
el ánimo generoso,
se queda á morir. Si pasan
mas adelante sus hechos,
y acciones siempre bizarras,
no habrá en el mundo quien pueda
competir con sus hazañas:-
Pedro de Caus, traedme
con secreto al alcázar
en litera á Sancho Ortiz,
presto, sin ruido, y sin guardas.

ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. No excusemos diligencia
que pueda ser empleada,
para librar una vida
heróica de tal desgracia:
libertarle es necesario:
su causa es mi propia causa:
salvemos este decoro
que mis deseos ataja,
y démosle vida, al fin
librémosle, y esto basta.
Servirános este riesgo
para buscar la templanza:
que no hallaré siempre Ortizes,
ni quiero entre penas tantas
padecer remordimientos,
que hacen la corona amarga.
Los jueces mi órden esperan:-

su rectitud y sus canas
aun á mí me dan respeto:
quasi los temo, y no alcanza
mi deseo con qué voces
pida que alteren la causa:-
Justicia, tu nombre aterra,
estremece y anonada
al que dexa tus senderos,
y se desliza ó se aparta;
ora en el trono se encubra,
ó le oculte la cabaña.
Mas libertar á Don Sancho
la misma equidad lo manda:
si es crimen, fué solo mio,
y accion mal aconsejada.
Lo que para Ortiz fué gloria,
para mí fué ruin venganza:-
Ola, que entren los Alcaldes.

ESCENA III.

El Rey y los dos Alcaldes mayores.

Rey. Teneis ya bien sustanciada
la causa? *Farfan.* Ya está el proceso
para sentenciar. *Rey.* Libradla:
entrad; poned la sentencia,
que quiero verla y firmarla.
Encargo que no olvideis
que sois padres de la patria.
La justicia es sobre todo,
mas debe ser bien pesada;
pues la clemencia es justicia
tal vez, y se le aventaja.
Regidor es de Sevilla
Sancho Ortiz, si es el que falta
Regidor; uno piedad
pide, y el otro venganza:
en tan iguales sugetos
igualad bien las balanzas.

Guzman. Alcaldes somos, señor,
de Sevilla, y hoy se carga
sobre nuestros flacos hombros
su honor y su confianza.
Sabemos quanto Sevilla
sus Regidores amaba,
quanto a la clemencia inclina,
quanto por justicia clama;
no podemos apartarnos
en tan duras circunstancias
de lo que Sevilla hiciera,

y corresponde à estas varas.

Estas varas representan à vuestra Alteza ; y si tratan de alterar la equidad justa , pecan contra vos , y faltan : derechas miran á Dios , torcidas de Dios se apartan.

Rey. No quiero que las torzais , quiero que equidad se haga en la justicia. *Farfan.* Señor , la causa de nuestras causas es vuestra Alteza , en su mano tienen todos la esperanza : si quereis que muera , muera ; si darle la vida , dadla ; solo á Dios cuenta dareis , que él solo en los Reyes manda : y si por desgracia nuestra perdimos la confianza , que á merecer aspiramos , tomad , señor , nuestras varas ; pero miéntras las tenemos , por conservarlas intactas , solo haremos lo que ordena la ley , y exige la causa.

Rey. Entrad , y ved la sentencia que poneis ; si es fuerza , salga al suplicio Sancho Ortiz ; mas ved si cabe templanza : -
Oid , Pedro de Guzman.

ESCENA IV.

El Rey y Pedro de Guzman.

Rey. Quiero hablarte una palabra.
Guzman Mande, señor, vuestra Alteza.

Rey. Confuso me trae esta causa: quitar la vida á Don Sancho la de Bustos no restaura , y dexa al reino privado de un héroe que le guardara. Los dos riñeron ; bien pudo llegar ántes la otra espada: lo que entónces fué fortuna , no lo hemos de hacer desgracia. Este silencio de Ortiz sin duda el honor lo causa , y hace creer que tubiera buena disculpa si hablara. Por todas estas razones ,

y otras que de él me apiadan , quisiera que si es posible , se evitase su desgracia ; un destierro es muerte útil , y Ortiz servirá á su patria.
Guzman. Si vivir fuera posible , un nuevo Cid se guardaba. Don Pedro Guzman , señor , está siempre á vuestras plantas ; vuestra es su vida , su honra , vuestra su hacienda y su espada.
Rey. De quien es Pedro Guzman nunca ménos esperaba.

Di á Farfan que quiero hablarle.

ESCENA V.

El Rey , Farfan de Ribera.

Rey. (Montes la lisonja allana.)
Farfan. Los pies beso á vuestra Alteza.

Rey. Farfan de Ribera , estaba con pena de que muriese Sancho Ortiz , y ya las causas he dicho á Pedro Guzman ; mas ya respiro : se trata de que en destierro se cambie la muerte , y será mas larga porque ha de ser miéntras viva: tu parecer solo falta ; y si es posible , deseo que así pronuncies su causa , por el honor que Ortiz puede dar , y ha dado ya á su patria.

Farfan. No hay Regidor en Sevilla mas capaz que Ortiz de honrarla : Farfan de Ribera fué siempre muy suyo: y si alcanza , quando media vuestra Alteza para estobar su desgracia , resquicio de facultad , sin que se injurie la vara de la justicia , será su lealtad asegurada.

Rey. Tal esperaba de vos : mi cuidado no descansa hasta que logre ver puesto fin feliz en esta causa.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. No se dispone el asunto

tan mal como yo pensaba ;
 al fin los jueces son hombres ,
 y es el poder quien nos manda :
 de la rectitud de entrámbos
 temí macho , pues la causa
 no ofrece ningun resquicio
 para poder mejorarla.
 Es este Ortiz tan heróico ,
 que los recursos ataja :
 y las causas de que usé
 son de muy poca importancia
 para un juez : pero ya veo
 que aun las mas flacas palabras
 quando es un Rey quien las dice ,
 reciben grande eficacia.
 Cómo debemos medirlas !
 Cómo debemos pesarlas !
 Una sola de ellas puede
 torcer la mejor balanza.
 Al fin en esta ocasion
 á un hombre inocente salvan ,
 porque Ortiz debió sin duda
 hacer lo que yo mandaba :
 viva pues , y mi promesa ,
 sin que se entienda , se guarda.
 General de una frontera
 que le exerza , y le dé fama ,
 parecerá ser castigo
 el que es premio que le ensalza.

ESCENA VII.

El Rey y los dos Alcaldes mayores.

Farfan. Ya la sentencia , señor ,
 unánime está firmada ,
 solamente que la vea
 vuestra Alteza es lo que falta.

La entrega besando al Rey la mano.

Rey. No dudo ya que será
 como yo la deseaba ,
 y como de hombres tan nobles.

Guzman. La lealtad nos ensalza.

Lee el Rey. 2º fallaron , que debian
 pronunciar , y pronunciaron ,
 que al tal Sancho Ortiz Roelas
 se le cortase en la plaza
 la cabeza:- Esta sentencia

es la que me traéis firmada ?

Esta me entregais , despues
 que como á Rey la palabra

me disteis:- *Farf.* Si , prometimos
 serviros con vida y alma
 en quanto fuese posible ,
 que esta fué vuestra demanda:
 ponednos , señor , á exámen
 y vereis si alguno falta ,
 ora se arriesgue la vida ,
 ora la hacienda , ó la fama ;
 mas faltar á la justicia
 de lo que ofrece la causa ,
 es , señor , tan imposible
 para nuestras nobles canas ,
 que ni pudimos hacerlo ,
 ni el Rey nos lo demandara.

Guzman. No era posible , señor.
 Como á vasallos nos manda ,
 mas como Alcaldes mayores
 somos la misma ley sacra ;
 y si ella no lo permite ,
 ni empeños ni riesgos bastan ;
 que el Cabildo de Sevilla
 es quien es:-

Rey. Basta ya , basta.

Vive Dios que me avergüenzan
 quantos de este hecho me tratan.

ESCENA VIII.

Los mismos, D. Arias y Doña Estrella.

Arias. Ya Doña Estrella está aqui.

Rey. Qué tengo de hacer , Don Arias ?
 qué he de hacer ? qué me aconsejas ,
 entre confusiones tantas ,
 tú , que con tu mal consejo
 tantos pesares me causas ?
 A muerte le sentenciaron
 sin que mi empeño le valga.

ESCENA IX.

*Los mismos, el alcaide Pedro de Caus
 y Don Sancho Ortiz.*

Caus. Aqui á Sancho Ortiz teneis.

Sancho. Gran señor , porqué no acaban
 con un golpe y una muerte
 tantas penas y desgracias ?
 Pues maté á Bustos Tabera
 mátenme ; muera quien mata ;
 hágase misericordia
 con esta justicia. *Rey.* Aguarda :
 tanto empeño por morir !
 Es posible que no hallas

- algun resquicio ó vereda
para evitar tu desgracia ?
- San.* Miéntras mi Rey no la encuentre,
nunca puedo yo mostrarla.
- Rey.* Por un papel diste muerte :
dinos algo mas. *Sancho.* Si hablara
el papel , él lo dixera
sin faltar una palabra :
pero los papeles rotos
no dan las razones claras.
- Rey.* Discúlpate , Ortiz , por mí :
mira que á tu Rey desaires.
- Sancho.* Por no desairar mi Rey
daré la vida y el alma.
- Rey.* No me desaires , y di
lo que sepas que te salva.
- Sancho.* Yo solo sé que maté
al hombre que mas amaba ,
por haberlo prometido ;
y que es tanta mi desgracia
que una hazaña que es tan grande,
por un gran delito pasa :-
Ahí teneis , señor , á Estrella,
justo es que la deis venganza.
- Rey.* Estrella , ya os he casado
con un grande de mi casa ,
para que , muerto Tabera ,
no quedés desamparada.
Tú sola eres aquí parte ,
sé bien quan grande es tu alma ,
y que en vez de vengativa ,
qual con todos te juzgaba
yo mismo , fuiste piadosa
á librar al que te agravia :
lo que hacías en secreto
bien es que en público hagás :
libértale con tu ruego ,
y eterna será tu fama.
- Estrella.* El marido que ofreceis
agradezco con el alma
á vuestros pies muy rendida ,
pero ya estoy yo casada.
Y en quanto é Ortiz , quien librarle
por sorpresa no dudaba ,
ménos , señor , dudar puede
librarle si así os agrada.
Por él suplico , y no solo
suplico con vivas ansias ,
- pero aseguro tambien ,
puesta otra vez á tus plantas ,
que no sobreviva Estrella
si á Don Sancho Ortiz no salva.
- Rey.* Alzad : ya Don Sancho es libre,
que rogarlo vos me basta.
Id , Don Sancho , á la frontera
de la arrogante Granada :-
- Farfan.* Mirad , señor , os suplico ,
que la justicia se agravia ;
pedir la parte por él
no es descargo de su falta ;
pues la pública vindicta
está clamando :- *Rey.* Ya basta :
todos , ménos yo , son héroes
en esta dichosa patria :
tambien yo ser quiero hablando
tan héroe como el que calla.
Matadme á mí , sevillanos ,
que yo solo fui la causa
de esta muerte : yo mandé
á Ortiz que á Bustos matara :
quereis mas descargo ? *Sancho.* Solo
ese descargo esperaba ;
porque con ménos disculpa
jamas la vida aceptara.
Hice lo que mandó el Rey ,
ved si este descargo basta.
- Rey.* Esta es la verdad. *Guzman.* Así
Sevilla se desagracia ,
que pues mandó el Rey matarle ,
sin duda daría causa.
- Rey.* Yo , Sancho Ortiz , te confirmo
de la frontera la gracia ;
pero no como destierro ,
que estar puedes en mi casa.
Y pues que vos me perdisteis
con malos consejos , Arias ,
salid luego de Castilla ,
y en vaestro destierro vaya
el exemplo y escarmiento
de los que en lisonjas tratan.
- Arias.* Por servirlos :-
- Rey.* No es servirme
deslumbrarme ; idos , y basta.
No olvido que me pediste
en el trato te casaras :-
- Sancho.* Si , señor , de Doña Estrella

era de quien os hablaba:-
Rey. Si casada está:-

Estrella. Mi hermano
 me dexó , señor , casada
 con Don Sancho Ortiz Roelas ,
 á quien sabia que amaba :
 mas no es Estrella muger ,
 que aunque le adora y le ama ,
 aunque de su tierno amor
 vive muy asegurada ,
 y aunque su hermano Don Bustos
 con gran placer lo aprobaba ,
 consienta jamas en ver
 à su lado á quien le mata.
 Viva Don Sancho felice ,
 pero no viva en la casa
 en donde ha sido el origen
 de tan funesta desgracia.

Rey. Ved , os pido , Doña Estrella ,
 que yo empeñé mi palabra.

Estrella. Vos la empeñasteis , señor
 para daño de mi casa ;
 para qualquier otro esposo
 reputadme por casada
 con Sancho ; mas permitid
 que sola y desamparada
 en la lobreguez de un claustro ,

miéntras viviere , encerrada
 me castigue de querer
 bien al que á Bustos matara.

Sanc. Yo , señora , al Rey su empeño ,
 y à vos suelto la palabra ,
 que fuera eterno tormento
 morar en aquella casa
 donde mi mano cruel
 os dió penas tan amargas ;
 este tormento perpetuo
 mi mismo amor le aumentara ,
 y acíbar se convirtieran
 aun las venturas mas gratas.
 Vivid , y sed venturosa ,
 y olvidad al que os agravia.

Estrella. No os olvidaré , D. Sancho.

Sancho. Tanta será mi desgracia.

Señor , contra el fiero moro
 permitid que luego parta.

Rey. Id con Dios , y dexad tiempo
 de admirar vuestras hazañas ,
 que me tiene sorprendido
 ver en un solo dia tantas.

Oh pasion ! óh mal consejo !

Farfan. Que vos lo conozeis basta.

Todos. La heroicida : da principio
 donde la flaqueza acaba.

F I N.

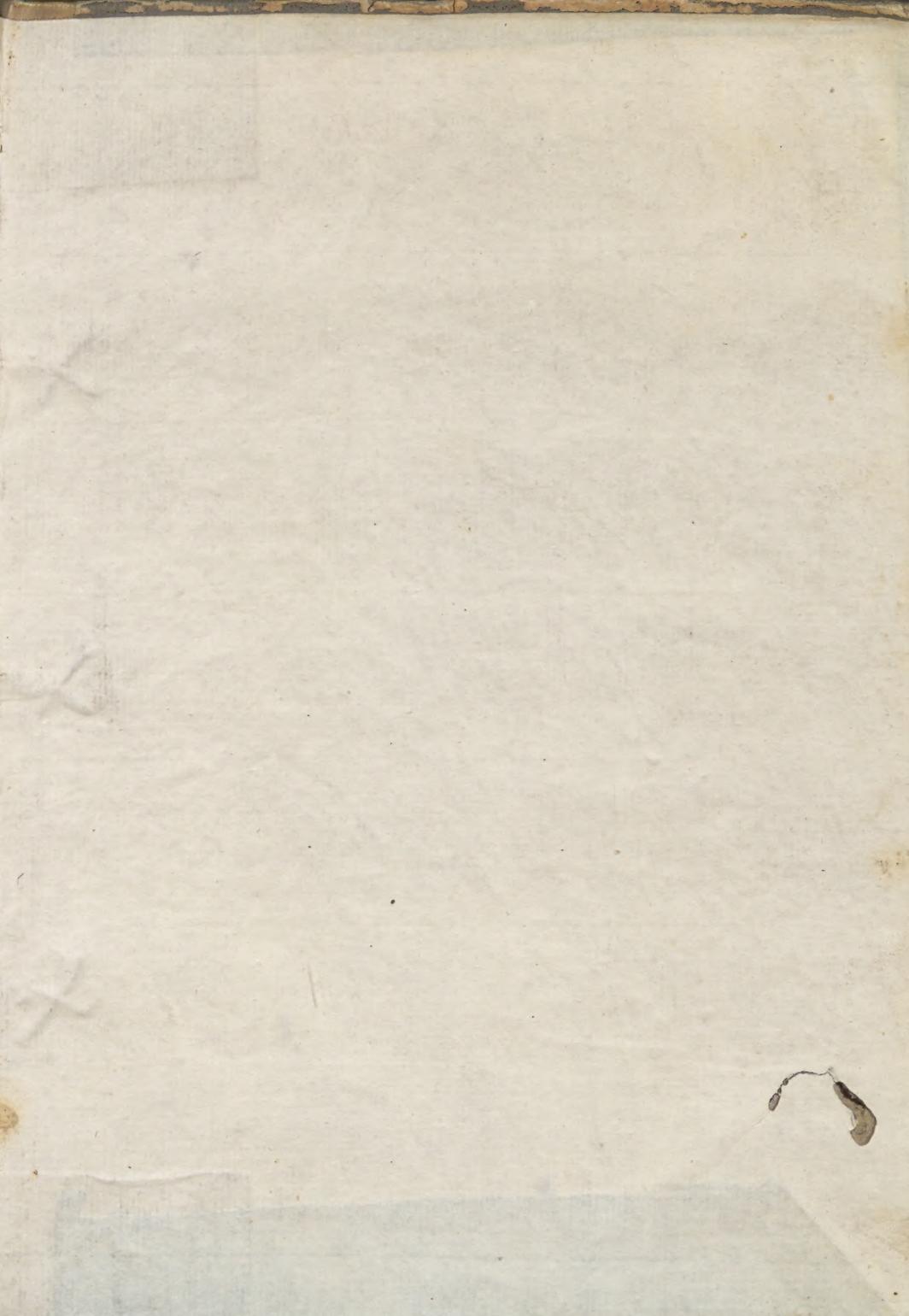
EN CÁDIZ : Con licencia : en la imprenta de Don
 Antonio de Murguia , plazuela del Correo , donde
 se hallará ésta y un buen surtido de comedias
 y sainetes. Año de 1815.

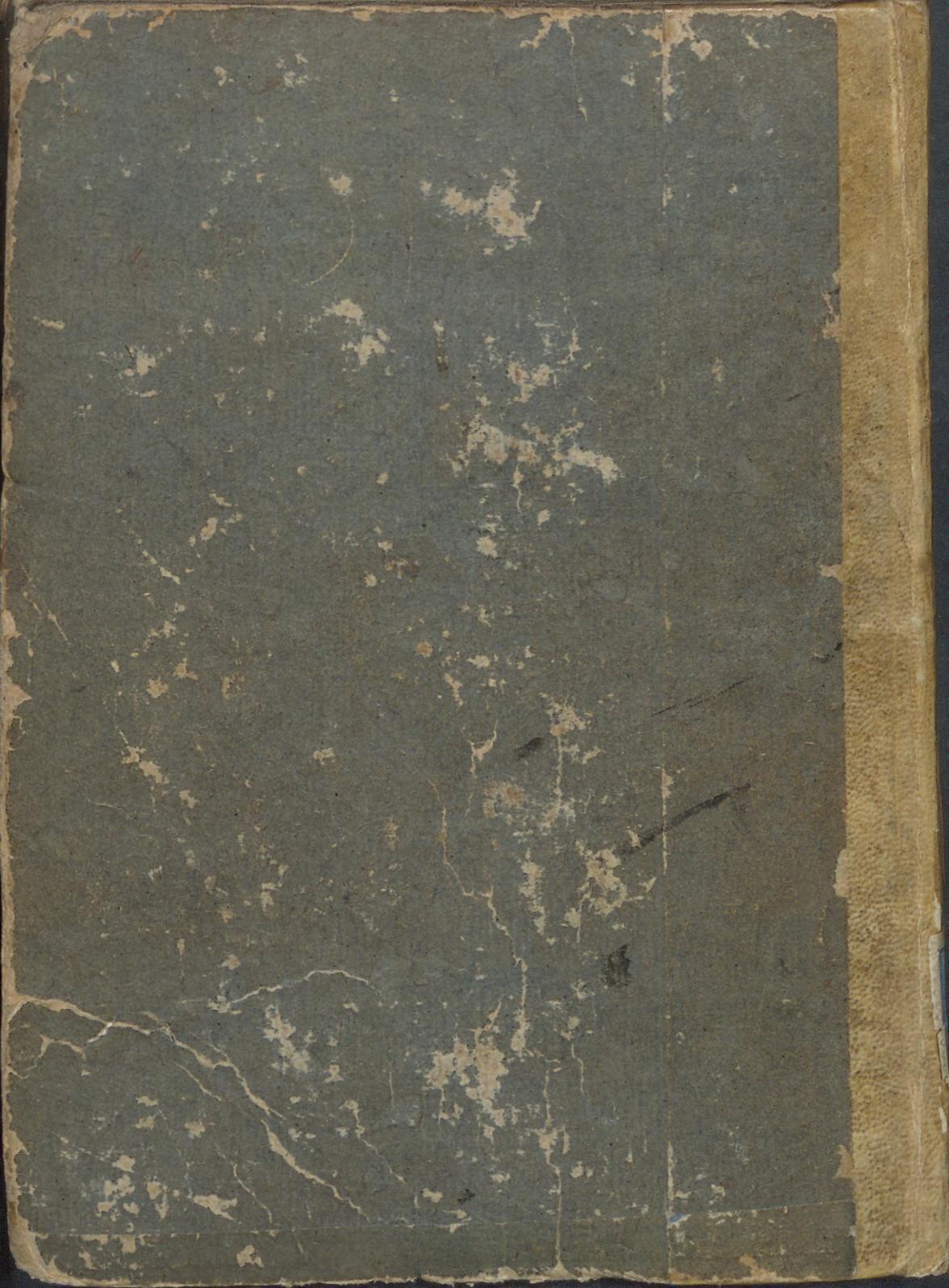
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

//



Impreso en Madrid por Francisco de Paula ...
de la imprenta de ...
Madrid en el año de ...





N. 27

Ha.

3825